



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

R

18 NOV 2015

O

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-3288-2015.
Hermosillo, Sonora, a 9 de noviembre de 2015.

C.P. FERMIN BORBÓN COTA.

Director General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 18 fracción VII, 40 fracción IX, 42 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos permitimos presentar las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2014 relativas al Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, las cuales están contenidas en los informes de observaciones y de resultados correspondientes.

El pliego de las observaciones se presenta bajo la siguiente clasificación:

- Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Cabe señalar que el Pliego de las observaciones contiene solamente las que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por el ISAF, previo a la terminación y entrega del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014.

La presentación de la información anterior tiene el propósito de que la Institución a su digno cargo, realice el seguimiento total de las observaciones formuladas y remitidas hasta su solventación, ó en su caso, se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas o las que resulten por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

Al respecto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en un término de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, deberá rendirse el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con el Pliego de las observaciones formuladas y remitidas por éste Órgano Superior de Fiscalización.

Hoja 1 de 2



Summa de Calidad Certificados por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficiente, productivo y honesto de Recursos Públicos analizados por modificaciones del II. Congreso del Estado de Sonora.
No. Certificado: ATRO178 Vigencia de Certificación: 19-10-2013
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-2009)



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-3288-2015.

Hermosillo, Sonora, a 9 de noviembre de 2015.

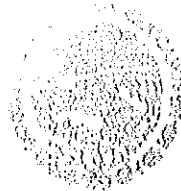
Hoja 2 de 2

De igual forma, agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

Se le apercibe que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores de las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

- C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Omar Alberto Guillen Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contratoría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutario.


Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficiente, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por asociación del H. Congreso del Estado de Sonora.
No. Certificado: ATR03778 Vigencia de Certificación: 19-10-2013
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NORX-CC-9001-2013-2008)



Handwritten signatures and initials

**Cuadro Analítico de la Cantidad de Observaciones por Solventar Manifestadas en el
Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal 2014
PODER EJECUTIVO**

Sujeto Fiscalizado	Total Determinado		Observaciones, Párrafos de Énfasis y Salvedades	Cantidad de Solventaciones			Observaciones, Párrafos de Énfasis y Salvedades	Pendientes de Solventación			Total Observaciones, Párrafos de Énfasis y Salvedades
	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.		Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.		Salvedades, Párrafos de Énfasis Desp. Ext.	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA)	28	0	0	22	0	0	22	6	0	0	6
Total	28	0	0	22	0	0	22	6	0	0	6


 Pliego de Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - B47 - Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA)

Concentrado de Observaciones Deferminadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014.- Poder Ejecutivo En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas

No.	Observación, Salvaded y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																								
	B47.- INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS (ISEA)																											
	B47.1 OBSERVACIONES DEL ISAF																											
1	<p>Ingresos</p> <p>4. Durante el periodo de enero a septiembre de 2014, al Sujeto Fiscalizado le transfirieron recursos directamente por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) por \$16,595,445, según consta en diversas pólizas de ingresos y fichas de depósito, los cuales tendrían que haber sido radicados en primer término a la Secretaría de Hacienda Estatal y de esta instancia de gobierno, transferirlos al Sujeto Fiscalizado. Los recursos federales recibidos se derivan del Ramo 11 por la celebración de diversos Convenios de Colaboración, por la descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos en el Estado de Sonora, integrándose de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fecha del Convenio</th> <th>Programa</th> <th>Recurso Recibido Eno-Sep/2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/02/2014</td> <td>Plazas Comunitarias.</td> <td>\$970,572</td> </tr> <tr> <td>10/02/2014</td> <td>Atención a la Demanda.</td> <td>\$201,047</td> </tr> <tr> <td>10/02/2014</td> <td>Calidad en la enseñanza.</td> <td>2,425,761</td> </tr> <tr> <td>10/02/2014</td> <td>Acreditación y Certificación</td> <td>3,068,876</td> </tr> <tr> <td>10/02/2014</td> <td>Formación Institucional</td> <td>4,911,189</td> </tr> <tr> <td>10/02/2014</td> <td>Coordinaciones de Zona</td> <td>1,911,189</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>\$16,595,445</td> </tr> </tbody> </table> <p>El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	Fecha del Convenio	Programa	Recurso Recibido Eno-Sep/2014	10/02/2014	Plazas Comunitarias.	\$970,572	10/02/2014	Atención a la Demanda.	\$201,047	10/02/2014	Calidad en la enseñanza.	2,425,761	10/02/2014	Acreditación y Certificación	3,068,876	10/02/2014	Formación Institucional	4,911,189	10/02/2014	Coordinaciones de Zona	1,911,189		Total	\$16,595,445	Preventiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no diera aviso a la Secretaría de Hacienda Estatal y esta a su vez realizara las gestiones ante la Federación, para que los recursos de los Convenios de Colaboración señalados en la presente observación, fueran radicados en primer término a la referida Secretaría y no como se transfirieron directamente al Sujeto Fiscalizado, en cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado manifieste las razones que dieron lugar para no dar aviso a la Secretaría de Hacienda Estatal y esta a su vez realizara las gestiones ante la Federación, para que los recursos de los Convenios de Colaboración señalados en la presente observación por \$16,595,445, fueran radicados en primer término a la referida Secretaría y no como se transfirieron directamente al Ente Público.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado manifestó que a partir del 26 de junio de 2014, se reciben los recursos mediante transferencia directa de la Secretaría de Hacienda del Estado, proporcionando copia de las órdenes de pago números 27809 y 41614 de fechas 14 de julio de 2014 y 13 de octubre de 2014, así como su documentación soporte.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Fecha del Convenio	Programa	Recurso Recibido Eno-Sep/2014																										
10/02/2014	Plazas Comunitarias.	\$970,572																										
10/02/2014	Atención a la Demanda.	\$201,047																										
10/02/2014	Calidad en la enseñanza.	2,425,761																										
10/02/2014	Acreditación y Certificación	3,068,876																										
10/02/2014	Formación Institucional	4,911,189																										
10/02/2014	Coordinaciones de Zona	1,911,189																										
	Total	\$16,595,445																										
2	<p>Egresos</p> <p>6. * Al revisar la Partida 26101 denominada "Combustibles", se identificó en las bitácoras de control de vales de gasolina, que el Sujeto Fiscalizado otorgó combustible a vehículos particulares por \$148,560, los cuales son propiedad del personal administrativo del Ente Público, argumentándose que ello se debió que no se cuenta con suficientes vehículos oficiales para el desarrollo de las funciones administrativas y docentes. Sin embargo, no fue exhibido el oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda Estatal, incumpliendo con el "Acuerdo por el que se emiten las medidas e incantamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, integrándose como sigue:</p>	Correctiva	<p>Manifiestar las razones que dieron lugar al trámite omitido señalado en la presente observación, solicitando promover la autorización ante la Secretaría de Hacienda Estatal, justificando ampliamente dicha solicitud y definiendo el nombre del servidor público y vehículos que serán acreedores de este apoyo, siempre y cuando estos vehículos sean utilizados en comisiones oficiales, con el fin de tener mayor transparencia en el ejercicio de los recursos de la partida del Gasto 26101 "Combustibles". En caso de no obtener la autorización correspondiente, solicitamos</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal para el otorgamiento de combustible a vehículos no oficiales o en su caso, se requiera a los servidores públicos beneficiarios del combustible el reintegro de los recursos por \$148,560, depositándolos a la cuenta bancaria del Ente Público, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización copia de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas.</p> <p>Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó un comprobante de transferencia electrónica de fecha 14</p>																								

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA)

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																								
3	<p>Egresos</p> <p>7. De la revisión efectuada a la Partida 33101 denominada "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relaciones", determinamos que la contratación realizada en el ejercicio 2014 con el prestador de servicios Modesto Píntor Vázquez por concepto de Asesoría Jurídica según contratos números 97 y 98/2014, carecen de la evidencia que demuestre que el Sujeto Fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella la justificación que dio origen a las mismas, identificándose gastos por \$208,800, integrándose como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="251 609 576 955"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número de Póliza</th> <th>Tipo de Póliza</th> <th>Importo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3/10/2014</td><td>GC21400907</td><td>Egresos</td><td>\$15,071</td></tr> <tr><td>3/10/2014</td><td>GC21400908</td><td>Egresos</td><td>8,650</td></tr> <tr><td>3/10/2014</td><td>GC21400949</td><td>Egresos</td><td>18,431</td></tr> <tr><td>3/10/2014</td><td>GC21400935</td><td>Egresos</td><td>13,980</td></tr> <tr><td>3/10/2014</td><td>GC21400928</td><td>Egresos</td><td>11,084</td></tr> <tr><td>2/40/2014</td><td>GC21400977</td><td>Egresos</td><td>18,279</td></tr> <tr><td>2/40/2014</td><td>GC21400975</td><td>Egresos</td><td>13,180</td></tr> <tr><td>2/40/2014</td><td>GC21400971</td><td>Egresos</td><td>4,200</td></tr> <tr><td>2/40/2014</td><td>GC21400970</td><td>Egresos</td><td>72,525</td></tr> <tr><td>3/04/2014</td><td>GC21401038</td><td>Egresos</td><td>4,300</td></tr> <tr><td>3/05/2014</td><td>GC21401080</td><td>Egresos</td><td>13,100</td></tr> <tr><td>3/05/2014</td><td>GC21401088</td><td>Egresos</td><td>4,000</td></tr> <tr><td></td><td>Total</td><td></td><td>\$148,560</td></tr> </tbody> </table>	Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importo	3/10/2014	GC21400907	Egresos	\$15,071	3/10/2014	GC21400908	Egresos	8,650	3/10/2014	GC21400949	Egresos	18,431	3/10/2014	GC21400935	Egresos	13,980	3/10/2014	GC21400928	Egresos	11,084	2/40/2014	GC21400977	Egresos	18,279	2/40/2014	GC21400975	Egresos	13,180	2/40/2014	GC21400971	Egresos	4,200	2/40/2014	GC21400970	Egresos	72,525	3/04/2014	GC21401038	Egresos	4,300	3/05/2014	GC21401080	Egresos	13,100	3/05/2014	GC21401088	Egresos	4,000		Total		\$148,560	Correctiva	<p>realizar el reintegro de los recursos por \$148,560, depositándolos a la cuenta bancaria del ente público, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>de julio de 2015 donde se aprecia el depósito a la cuenta bancaria del ISEA, de los \$148,560; sin embargo, no se aprecia si los servidores públicos beneficiarios del combustible, restituyeron los recursos, por lo que solicitamos los comprobantes de su reintegro al ISEA.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar al otorgamiento de combustible a vehículos no oficiales, e informó las medidas establecidas para evitar su recurrencia.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>
Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importo																																																									
3/10/2014	GC21400907	Egresos	\$15,071																																																									
3/10/2014	GC21400908	Egresos	8,650																																																									
3/10/2014	GC21400949	Egresos	18,431																																																									
3/10/2014	GC21400935	Egresos	13,980																																																									
3/10/2014	GC21400928	Egresos	11,084																																																									
2/40/2014	GC21400977	Egresos	18,279																																																									
2/40/2014	GC21400975	Egresos	13,180																																																									
2/40/2014	GC21400971	Egresos	4,200																																																									
2/40/2014	GC21400970	Egresos	72,525																																																									
3/04/2014	GC21401038	Egresos	4,300																																																									
3/05/2014	GC21401080	Egresos	13,100																																																									
3/05/2014	GC21401088	Egresos	4,000																																																									
	Total		\$148,560																																																									
	<p>Egresos</p> <p>7. De la revisión efectuada a la Partida 33101 denominada "Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relaciones", determinamos que la contratación realizada en el ejercicio 2014 con el prestador de servicios Modesto Píntor Vázquez por concepto de Asesoría Jurídica según contratos números 97 y 98/2014, carecen de la evidencia que demuestre que el Sujeto Fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella la justificación que dio origen a las mismas, identificándose gastos por \$208,800, integrándose como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="503 609 828 955"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos de la Póliza</th> <th>Concepto del Gasto</th> <th>Importe</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>06/02/2014</td><td>CH/1446</td><td>Asesoría jurídica, correspondiente al mes de enero de 2014, según recibo de honorario número 584 del 30 de enero del 2014.</td><td>\$23,200</td></tr> <tr><td>06/02/2014</td><td>CH/1459</td><td>Asesoría jurídica, correspondiente al mes de febrero de 2014, según recibo de honorario número 2 del 4 de marzo del 2014.</td><td>23,200</td></tr> <tr><td>02/04/2014</td><td>CH/1465</td><td>Asesoría jurídica, correspondiente al mes de marzo de 2014, según recibo de honorarios número 3 del 31 de marzo del 2014.</td><td>23,200</td></tr> <tr><td>06/05/2014</td><td>CH/1473</td><td>Asesoría jurídica, correspondiente al mes abril de recibo de honorario de 2014, según factura número 4 del 30 de abril del 2014.</td><td>23,200</td></tr> <tr><td>3/05/2014</td><td>CH/1479</td><td>Asesoría jurídica, correspondiente al mes de mayo de 2014, según recibo de honorario número 5 del 28 de mayo del 2014.</td><td>23,200</td></tr> <tr><td>03/07/2014</td><td>CH/1485</td><td>Asesoría jurídica, correspondiente al mes junio de recibo de honorario de 2014, según factura número 1 del 27 de junio del 2014.</td><td>23,200</td></tr> <tr><td>3/10/2014</td><td>CH/1481</td><td>Asesoría jurídica, correspondiente al mes de julio de 2014, según recibo de honorario número 2 del 15 de julio del 2014.</td><td>23,200</td></tr> <tr><td>01/08/2014</td><td>CH/1488</td><td>Asesoría jurídica, correspondiente al mes de agosto de 2014, según recibo de honorarios número 3 del 28 de agosto del 2014.</td><td>23,200</td></tr> </tbody> </table>	Datos de la Póliza		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número			06/02/2014	CH/1446	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de enero de 2014, según recibo de honorario número 584 del 30 de enero del 2014.	\$23,200	06/02/2014	CH/1459	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de febrero de 2014, según recibo de honorario número 2 del 4 de marzo del 2014.	23,200	02/04/2014	CH/1465	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de marzo de 2014, según recibo de honorarios número 3 del 31 de marzo del 2014.	23,200	06/05/2014	CH/1473	Asesoría jurídica, correspondiente al mes abril de recibo de honorario de 2014, según factura número 4 del 30 de abril del 2014.	23,200	3/05/2014	CH/1479	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de mayo de 2014, según recibo de honorario número 5 del 28 de mayo del 2014.	23,200	03/07/2014	CH/1485	Asesoría jurídica, correspondiente al mes junio de recibo de honorario de 2014, según factura número 1 del 27 de junio del 2014.	23,200	3/10/2014	CH/1481	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de julio de 2014, según recibo de honorario número 2 del 15 de julio del 2014.	23,200	01/08/2014	CH/1488	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de agosto de 2014, según recibo de honorarios número 3 del 28 de agosto del 2014.	23,200	Correctiva	<p>Proponer a este Organismo Superior de Fiscalización, copia de la documentación mediante la cual el Sujeto Fiscalizado compruebe haber dado cumplimiento con el hecho de hacer del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General y haber obtenido la autorización de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal, de las contrataciones celebradas en el ejercicio 2014, donde se incluyan en el caso de la Contraloría las justificaciones correspondientes, respecto del prestador de servicios señalado en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar para no exhibirlos oportunamente a los auditores de este Organismo Superior de Fiscalización, o en su caso, para no haber dado cumplimiento con lo antes señalado. Asimismo, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo se mantengan los archivos adecuados de la documentación que debe conservarse para respaldar este tipo de servicios. En caso de no atender lo dispuesto en la presente solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione copia de la documentación mediante la cual compruebe haber obtenido la autorización de parte de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal de la contratación celebrada en el ejercicio 2014, respecto del prestador de servicios señalado en la presente observación por un importe de \$208,800.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Ente Público proporcionó copia de la documentación mediante la cual comprueba haber hecho del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General las razones que dieron lugar para no haber dado cumplimiento con lo antes señalado, informando las medidas establecidas para evitar reincidir en esta observación.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>																
Datos de la Póliza		Concepto del Gasto	Importe																																																									
Fecha	Número																																																											
06/02/2014	CH/1446	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de enero de 2014, según recibo de honorario número 584 del 30 de enero del 2014.	\$23,200																																																									
06/02/2014	CH/1459	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de febrero de 2014, según recibo de honorario número 2 del 4 de marzo del 2014.	23,200																																																									
02/04/2014	CH/1465	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de marzo de 2014, según recibo de honorarios número 3 del 31 de marzo del 2014.	23,200																																																									
06/05/2014	CH/1473	Asesoría jurídica, correspondiente al mes abril de recibo de honorario de 2014, según factura número 4 del 30 de abril del 2014.	23,200																																																									
3/05/2014	CH/1479	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de mayo de 2014, según recibo de honorario número 5 del 28 de mayo del 2014.	23,200																																																									
03/07/2014	CH/1485	Asesoría jurídica, correspondiente al mes junio de recibo de honorario de 2014, según factura número 1 del 27 de junio del 2014.	23,200																																																									
3/10/2014	CH/1481	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de julio de 2014, según recibo de honorario número 2 del 15 de julio del 2014.	23,200																																																									
01/08/2014	CH/1488	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de agosto de 2014, según recibo de honorarios número 3 del 28 de agosto del 2014.	23,200																																																									

[Handwritten signature]

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																										
4	<table border="1" data-bbox="230 1213 347 1814"> <thead> <tr> <th colspan="2">Datos de la Búla</th> <th colspan="2">Concepto del Gasto</th> <th>Importe</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número</th> <th colspan="2">Asesoría jurídica, correspondiente al mes de septiembre de 2014, según recibos de honorarios número 4 del 29 de septiembre del 2014.</th> <th>23,200</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/09/2014</td> <td>CH1503</td> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> <td>\$238,800</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="393 1163 578 1856">Asimismo, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que el documento jurídico que establezca las condiciones contractuales relativas a asesorías, estudios, cursos e investigaciones, previo a su firma, deberá contar con la autorización de la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal.</p> <p data-bbox="604 1675 626 1856">Organización del Ente</p> <p data-bbox="604 1163 769 1856">9. El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2014, toda vez que realizó la citada acción con fecha 27 de febrero de 2014, debiendo ser a más tardar el 15 de febrero de 2014. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	Datos de la Búla		Concepto del Gasto		Importe	Fecha	Número	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de septiembre de 2014, según recibos de honorarios número 4 del 29 de septiembre del 2014.		23,200	30/09/2014	CH1503				Total				\$238,800	Preventiva	<p data-bbox="610 619 863 968">Manifestar las razones que dieron lugar a que el Sujeto Fiscalizado presentara extemporáneamente ante el Órgano de Gobierno, el programa anual de adquisiciones, solicitando llevar a cabo las acciones que correspondan para proceder conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p data-bbox="610 170 799 606">(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que se lleven a cabo las acciones que correspondan para proceder conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la presentación extemporánea ante el Órgano de Gobierno, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2014.</p> <p data-bbox="821 380 844 606">ASUNTOS ATENDIDOS:</p> <p data-bbox="846 170 963 606">El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones por las cuales se presentó extemporáneamente ante el Órgano de Gobierno el Programa Anual de Adquisiciones 2014 e informó las medidas adoptadas para procurar cumplir en tiempo y forma con la presentación del mismo.</p> <p data-bbox="985 170 1055 606">Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>																						
Datos de la Búla		Concepto del Gasto		Importe																																										
Fecha	Número	Asesoría jurídica, correspondiente al mes de septiembre de 2014, según recibos de honorarios número 4 del 29 de septiembre del 2014.		23,200																																										
30/09/2014	CH1503																																													
Total				\$238,800																																										
5	<p data-bbox="1073 1675 1096 1856">Otras Observaciones</p> <p data-bbox="1125 1163 1242 1856">14. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado Análisis de Recursos Devengados por Partida Presupuestal, como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1263 1192 1484 1806"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto</th> <th rowspan="2">Variación</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11301</td> <td>Sueldos</td> <td>\$15,599,015</td> <td>\$15,273,376</td> <td>\$624,639</td> </tr> <tr> <td>12101</td> <td>Honorarios</td> <td>3,051,940</td> <td>2,933,401</td> <td>-118,539</td> </tr> <tr> <td>13101</td> <td>Primas y aerofoliones Por Afiliación de personal</td> <td>374,130</td> <td>381,025</td> <td>6,895</td> </tr> <tr> <td>13201</td> <td>Prima Vacacional</td> <td>1,199,732</td> <td>1,263,650</td> <td>63,918</td> </tr> <tr> <td>13202</td> <td>Gratificación por Fin De Año</td> <td>3,249,925</td> <td>3,116,031</td> <td>-133,894</td> </tr> <tr> <td>13203</td> <td>Compensación Ajuste de Calendario</td> <td>343,220</td> <td>327,413</td> <td>-15,807</td> </tr> <tr> <td>13403</td> <td>Estándar al Personal de Confianza</td> <td>11,427,424</td> <td>11,685,533</td> <td>258,109</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto		Variación	Original	Modificado	11301	Sueldos	\$15,599,015	\$15,273,376	\$624,639	12101	Honorarios	3,051,940	2,933,401	-118,539	13101	Primas y aerofoliones Por Afiliación de personal	374,130	381,025	6,895	13201	Prima Vacacional	1,199,732	1,263,650	63,918	13202	Gratificación por Fin De Año	3,249,925	3,116,031	-133,894	13203	Compensación Ajuste de Calendario	343,220	327,413	-15,807	13403	Estándar al Personal de Confianza	11,427,424	11,685,533	258,109	Consistencia	<p data-bbox="1081 619 1484 968">Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Cuarto Trimestre de 2014. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización de los informes correspondientes al Segundo</p>	<p data-bbox="1081 170 1338 606">(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original con relación a cada una de las partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Cuarto Trimestre de 2014. De igual manera, se requiere informar las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos.</p> <p data-bbox="1360 170 1484 606">Cabe señalar que el Ente Público manifestó en forma general a nivel Capitulo del Gasto que las modificaciones al presupuesto original autorizado se originaron por movimientos de ampliaciones y/o reducciones de las partidas presupuestales, los cuales</p>
Partida	Concepto			Presupuesto			Variación																																							
		Original	Modificado																																											
11301	Sueldos	\$15,599,015	\$15,273,376	\$624,639																																										
12101	Honorarios	3,051,940	2,933,401	-118,539																																										
13101	Primas y aerofoliones Por Afiliación de personal	374,130	381,025	6,895																																										
13201	Prima Vacacional	1,199,732	1,263,650	63,918																																										
13202	Gratificación por Fin De Año	3,249,925	3,116,031	-133,894																																										
13203	Compensación Ajuste de Calendario	343,220	327,413	-15,807																																										
13403	Estándar al Personal de Confianza	11,427,424	11,685,533	258,109																																										

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA)

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis				Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	Partida	Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado			
14101	Cuotas por Servicio Médico del ISSSTE/SON		1,791,635	1,910,403			
14106	Otros Prestaciones de Seguridad Social		570,366	606,418			36,052
14201	Cuotas al Fondeo de Seguro		898,505	958,142			59,637
14301	Pagos de Jubilación, Pensiones y Subsidios		359,579	363,254			3,675
14401	Seguros por contingencia familiar		47,350	47,372			22
14402	Seguro de Seguro Estatal		77,717	53,683			-24,034
14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos		1,120	13,893			12,773
15201	Indemnización al Personal		139,892	104,358			-35,534
15401	Provisión Social Mixta		642,495	888,163			245,668
15404	Días Económicos y de Descanso no distribuidos		297,600	318,815			21,215
15409	Bono para Despesa		659,564	384,431			-275,133
15411	Pago por Servicios Curatulares		2,188,440	2,910,770			722,330
15413	Ayuda para Guardería a madres trabajadoras		387,365	307,114			-80,251
15416	Apoyo para Ujiles Escolares		45,750	51,810			6,060
15417	Apoyo para Desarrollo y Capacitación		2,663,200	2,939,408			276,208
15419	Ayuda para Servicio De Transporte		542,850	919,984			377,134
15421	Bono Día de Madres		25,000	34,587			9,587
15901	Otros Prestaciones		7,631,182	7,313,572			-317,610
21001	Materiales, Utiles y equipos menores de Obra		1,875,813	2,012,287			136,474
21201	Materiales y Utiles De Impresión		195,548	66,848			-128,700
21401	Materiales y Utiles para el procesamiento de Equipos y bienes Informáticos		1,194,088	2,117,157			1,013,069
21501	Materiales para Informática		24,000	83,350			59,350
21601	Materiales de Limpieza		238,900	288,814			49,914
21701	Materiales Educativos		200,000	255,185			55,185
21801	Piezas, Engranajes, Calcomanías y hologramas		4,830	0			-4,830
22101	Productos Alimenticios Para el Personal de las Instalaciones		524,010	554,005			29,995
26101	Combustibles		4,077,487	4,088,684			11,197
27101	Vestuario y Uniformes		23,600	2,311			-21,289
29401	Relaciones y Accesorios de Equipo de Computo y tecnologías de la información		65,756	57,127			-8,629
31101	Energía Eléctrica		1,511,140	1,607,952			96,812
31301	Agua		193,820	166,971			-26,849
31401	Telefonía Tradicional		1,004,775	985,175			-19,600
31501	Telefonía Celular		91,200	84,218			-6,982
31701	Servicios de Acceso a Internet, redes y procesamiento de información		71,040	78,675			7,635
32201	Arendamiento de Edificios		4,613,880	4,676,524			62,644
32301	Arendamiento de Mobiliario y equipo		484,239	684,222			199,983
33101	Servicios Legales de Contabilidad, auditorías y relacionados		594,785	729,128			134,343
33301	Servicios de informática		512,728	480,064			-32,664
33603	Impresiones y publicaciones Oficiales		2,164,348	3,415,223			1,250,875
34101	Servicios Financieros y Bancarios		88,650	89,178			528
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales		376,400	635,427			259,027
34701	Flotas y Vehículos		348,300	401,631			53,331

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA)

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																						
6	<p>Cabe mencionar, que en el formato EVTOP-04, no se incluye la justificación a nivel partida de las modificaciones realizadas.</p> <p>Egresos</p> <p>25. * Al revisar la Partida 26101 denominada Combustibles, se identificó en las bitácoras de control de vales de gasolina, que el Sujeto Fiscalizado otorgó combustible en el periodo de octubre a diciembre de 2014 a vehículos particulares por \$135,329, los cuales son propiedad del personal administrativo del Ente Público, argumentándose que ello se debió que no se cuenta con suficientes vehículos oficiales para el desarrollo de las funciones administrativas. Sin embargo, no fue exhibido el oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda Estatal, incumpliendo con el Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora, publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, integrándose como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="227 1186 698 1806"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto Original</th> <th>Modificado</th> <th>Variación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>35101</td> <td>Mantenimiento y Conservación Inmuebles.</td> <td>344,600</td> <td>866,903</td> <td>522,303</td> </tr> <tr> <td>35201</td> <td>Mantn. y Conservación de Mobiliario y equipo</td> <td>56,620</td> <td>20,553</td> <td>-36,067</td> </tr> <tr> <td>35302</td> <td>Mantenimiento y Conservación Bienes Informáticos</td> <td>438,558</td> <td>474,821</td> <td>36,263</td> </tr> <tr> <td>35501</td> <td>Mantenimiento de Equipo de Transportes</td> <td>797,580</td> <td>782,627</td> <td>-14,953</td> </tr> <tr> <td>35701</td> <td>Mantenimiento y Conservación De Maquinaria y equipo</td> <td>118,150</td> <td>111,646</td> <td>-6,504</td> </tr> <tr> <td>35801</td> <td>Servicios de Jardinería y Fumigación</td> <td>95,250</td> <td>111,385</td> <td>16,135</td> </tr> <tr> <td>36101</td> <td>Difusión por Radio, Televisión y Otros medios de mensajes comerciales</td> <td>2,400</td> <td>676,323</td> <td>673,923</td> </tr> <tr> <td>37101</td> <td>Pasajes Aéreo</td> <td>319,400</td> <td>508,134</td> <td>188,734</td> </tr> <tr> <td>37201</td> <td>Pasajes Terrestres</td> <td>107,400</td> <td>435,718</td> <td>328,318</td> </tr> <tr> <td>37501</td> <td>Viajes en El País.</td> <td>1,117,700</td> <td>1,499,888</td> <td>382,188</td> </tr> <tr> <td>37901</td> <td>Otros</td> <td>29,840</td> <td>58,648</td> <td>28,708</td> </tr> <tr> <td>38001</td> <td>Contratos y Compraventas.</td> <td>1,546,885</td> <td>3,202,472</td> <td>1,655,587</td> </tr> <tr> <td>39201</td> <td>Impuestos y Derechos</td> <td>122,200</td> <td>105,516</td> <td>-16,684</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto Original	Modificado	Variación	35101	Mantenimiento y Conservación Inmuebles.	344,600	866,903	522,303	35201	Mantn. y Conservación de Mobiliario y equipo	56,620	20,553	-36,067	35302	Mantenimiento y Conservación Bienes Informáticos	438,558	474,821	36,263	35501	Mantenimiento de Equipo de Transportes	797,580	782,627	-14,953	35701	Mantenimiento y Conservación De Maquinaria y equipo	118,150	111,646	-6,504	35801	Servicios de Jardinería y Fumigación	95,250	111,385	16,135	36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros medios de mensajes comerciales	2,400	676,323	673,923	37101	Pasajes Aéreo	319,400	508,134	188,734	37201	Pasajes Terrestres	107,400	435,718	328,318	37501	Viajes en El País.	1,117,700	1,499,888	382,188	37901	Otros	29,840	58,648	28,708	38001	Contratos y Compraventas.	1,546,885	3,202,472	1,655,587	39201	Impuestos y Derechos	122,200	105,516	-16,684	Correctiva	<p>Manifestar las razones que dieron lugar al trámite omitido señalado en la presente observación, solicitando promover la autorización ante la Secretaría de Hacienda Estatal, justificando ampliamente dicha solicitud y definiendo el nombre del servidor público y vehículos que serán acreedores de este apoyo, siempre y cuando estos vehículos sean utilizados en comisiones oficiales, con el fin de tener mayor transparencia en el ejercicio de los recursos de la Partida del Gasto 26101 Combustibles.</p> <p>En caso de no obtener la autorización correspondiente, solicitamos realizar el reintegro de los recursos por \$135,329, depositándolos a la cuenta bancaria del ente público, proporcionando copia a este Organismo Superior de Fiscalización, de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación. al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal para el otorgamiento de combustible a vehículos no oficiales o en su caso, se requiera a los servidores públicos beneficiarios del combustible realicen el reintegro de los recursos por \$135,329, depositándolos a la cuenta bancaria del Ente Público, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización copia de la documentación que acredite el cumplimiento de las acciones requeridas.</p> <p>Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado proporcionó un comprobante de transferencia electrónica de fecha 6 de agosto de 2015 donde se aprecia el depósito a la cuenta bancaria del ISEA, de los \$135,329, sin embargo, el traspaso proviene del Ente Público "patronato Pro-Educación de los Adultos", y no de parte de los servidores públicos beneficiarios del combustible, por lo que solicitamos los comprobantes que acrediten que dichos servidores públicos restituyeron los recursos al ISEA.</p> <p>ASUNTOS ATENDIDOS: El Sujeto Fiscalizado manifestó las razones que dieron lugar al otorgamiento de combustible a vehículos no oficiales, e informó las medidas establecidas para evitar su recurrencia.</p>
Partida	Concepto	Presupuesto Original	Modificado	Variación																																																																						
35101	Mantenimiento y Conservación Inmuebles.	344,600	866,903	522,303																																																																						
35201	Mantn. y Conservación de Mobiliario y equipo	56,620	20,553	-36,067																																																																						
35302	Mantenimiento y Conservación Bienes Informáticos	438,558	474,821	36,263																																																																						
35501	Mantenimiento de Equipo de Transportes	797,580	782,627	-14,953																																																																						
35701	Mantenimiento y Conservación De Maquinaria y equipo	118,150	111,646	-6,504																																																																						
35801	Servicios de Jardinería y Fumigación	95,250	111,385	16,135																																																																						
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros medios de mensajes comerciales	2,400	676,323	673,923																																																																						
37101	Pasajes Aéreo	319,400	508,134	188,734																																																																						
37201	Pasajes Terrestres	107,400	435,718	328,318																																																																						
37501	Viajes en El País.	1,117,700	1,499,888	382,188																																																																						
37901	Otros	29,840	58,648	28,708																																																																						
38001	Contratos y Compraventas.	1,546,885	3,202,472	1,655,587																																																																						
39201	Impuestos y Derechos	122,200	105,516	-16,684																																																																						

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
				<p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>

